



# Plan de Emergencia Cantón de Parrita

## 1. Introducción

---

En acatamiento a la Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos N° 8488, se conforman los Comités Municipales de Emergencias los cuales los representan los funcionarios con mayor autoridad de las instituciones con actividad propia en el cantón. La participación de los funcionarios públicos en dichos comités deberá considerarse parte de sus responsabilidades ordinarias, por lo que la representación institucional ante el comité es irrenunciable.

Del artículo 22, son funciones de los Comités Municipales de Emergencia elaborar un Plan Local de Prevención y Atención de Emergencias. El plan debe contemplar las medidas de prevención que desarrollarán las instituciones articuladas al Comité, los mecanismos de activación institucional, los procedimientos de respuesta y las acciones de rehabilitación de servicios. Dicho plan debe contar con la aprobación de la Unidad de Operaciones de la CNE, por medio del oficial de enlace regional.

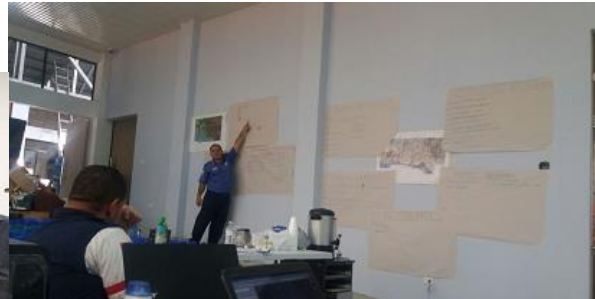
El Plan Local de Emergencias establece los objetivos, la estructura organizativa, las responsabilidades y el mecanismo de control y evaluación, con la finalidad de fortalecer la capacidad de respuesta de las Comunidades.



# Plan de Emergencia Cantón de Parrita

Ante esto, a la característica propia de nuestro cantón como zona de riesgo antes diferentes eventos, se definen las principales acciones a realizar ante eventos de emergencia que se pueden presentar en los diversos sectores del cantón, a saber:

1. **Inundaciones.**
2. **Huracanes**
3. **Sequías**
4. **Erosión hídrica**
5. **Movimientos Sísmicos**
6. **Incendios Forestales y Estructurales.**
7. **Tsunamis**
8. **Deslizamientos**
9. **Epidemias**
10. **Migraciones o crisis humanitarias**
11. **Emergencias con materiales peligrosos.**



# Plan de Emergencia Cantón de Parrita

## 2. Justificación

---

El Cantón de Parrita por su ubicación geográfica y sus condiciones de desarrollo socioeconómicas, posee amenazas como vulnerabilidades de índole social y física; que deben ser tomadas en cuenta para determinar políticas de acción para la gestión del riesgo y la prevención de emergencias.

Una herramienta para dicha gestión es el Plan para la Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, constituyéndose este como un instrumento de planificación estratégica, que procura la articulación integral de los procesos relacionados con la gestión del riesgo y delimita las competencias institucionales y a partir de estas se orienta la asignación de recursos, la organización y los mecanismos de verificación y control.

Así mismo, la actualización constante de dicho plan se convierte en una necesidad, debido a que los riesgos no son estáticos, y por tanto deben ser objeto de revisiones semestrales a fin de detectar posibles cambios. Lo anterior con el propósito de determinar y optimizar las acciones y responsabilidades de las instituciones.

Se deben articular los diferentes actores sociales del Cantón en relación con la atención y ejecución de programas y/o actividades en las diferentes fases de una emergencia o desastre, según sus competencias y habilidades.

La importancia de la corresponsabilidad y el compromiso local en la gestión de riesgo por parte de los gobiernos locales, radica en que las emergencias y los posibles eventos se pueden materializar en sus territorios, por lo que su reacción y sobre todo la prevención deben ser propias de su quehacer cotidiano.

Las características propias del Cantón, deben ser tomadas en cuenta de manera estricta para velar por el adecuado funcionamiento del Plan para la Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias y el bienestar de los habitantes de Parrita, en procura de mejorar su calidad de vida, así como la cooperación y coordinación interdisciplinaria e interinstitucional son fundamentales en acciones antes, durante y después de un evento.

# Plan de Emergencia Cantón de Parrita

## 3. Objetivo

---

### a. Objetivo General

Determinar la estructura jerárquica, funcional y operacional del Comité Municipal de Emergencias, en el manejo de las fases previas, durante y después de una eventualidad, así como desarrollar programas de prevención de las emergencias y desastres y la mitigación de riesgos, con el fin de evitar o reducir las consecuencias que pueden retardar el proceso de mejoramiento de la calidad de vida de la población en general.

### b. Objetivos Específicos

- i. Establecer eficazmente el nivel operativo, durante las tres fases de un desastre, con las diferentes instituciones y organizaciones que participan en la atención de las mismas.
- ii. Determinar las acciones y responsabilidades de las instituciones y organizaciones de respuesta para la ejecución de programas y actividades en las tres fases de emergencias.
- iii. Ejecutar y coordinar de forma pronta y oportuna las acciones las tres fases de emergencias.

## 4. Antecedentes

---

Podemos definir amenazas naturales como "aquellos elementos del medio ambiente que son peligrosos al hombre y que están causados por fuerzas extrañas a él" corresponde específicamente, a todos los fenómenos atmosféricos, hidrológicos, geológicos (especialmente sísmicos y volcánicos) y a los incendios que por su ubicación, severidad y frecuencia, tienen el potencial de afectar adversamente al ser humano, a sus estructuras y a sus actividades (<https://www.oas.org/dsd/publications/Unit/oea57s/ch005.htm>).

Orozco (2018) señala que los desastres son considerados de acuerdo con UNISDR (2009), como una interrupción seria del funcionamiento de una comunidad o sociedad que involucra pérdidas económicas, materiales e impactos humanos y ambientales que exceden su capacidad para hacerle frente. USAID (2011), también indica que los

## **Plan de Emergencia Cantón de Parrita**

desastres no son naturales, porque, aunque en algunas ocasiones el desastre es desencadenado por un evento natural, su impacto es materializado por las malas decisiones humanas, ya que, si se establece una adecuada planificación, códigos de construcción, conciencia comunitaria y políticas económicas, ese desastre puede ser mitigado.

Orozco (2018) señala que las personas y el ambiente son perjudicados por efectos de los eventos naturales que se convierten en desastres debido al alto crecimiento y densidad de la población, la migración, la falta de ordenamiento del territorio y la degradación ambiental. En las últimas décadas, estos eventos han afectado a un gran número de personas, pasando de un promedio de 147 millones de personas afectadas anualmente en los años ochenta a 211 millones en los años noventa.

En el caso del cantón de Parrita las amenazas que se pueden presentar en la zona son: tormentas tropicales, huracanes, sequías, erosión hídrica, movimientos sísmicos, incendios forestales y estructurales, tsunamis, deslizamientos, epidemias, migraciones o crisis humanitarias estos amenazan el desarrollo, al destruir años de esfuerzo e inversiones y al crearle nuevas cargas a la sociedad para la reconstrucción y la rehabilitación, así como por desviar las prioridades de desarrollo de los objetivos a largo plazo hacia la satisfacción de necesidades más inmediatas.

Los primeros registros de inundaciones encontrados se remontan al 30 de octubre del año 1952, reportándose daños importantes en las plantaciones de palma africana, servicios marítimos suspendidos y pérdidas totales en la vía férrea.

Para el 25 de octubre de 1960, se reporta la población inundada y abundantes pérdidas materiales, en 1977 (2 de octubre), se informa de 300 familias auxiliadas. Para el año 1988, los huracanes Gilbert y Joan (Juana), generan abundantes lluvias en el Pacífico Central, produciendo inundaciones en la cuenca del río Parrita, que afectan de forma abundante la infraestructura de comunicaciones, viviendas y producción de toda la región.

## **Plan de Emergencia Cantón de Parrita**

Más recientemente, es posible demostrar como la cuenca del río Parrita se ha visto recurrentemente afectada por inundaciones que han generado no solo abundantes pérdidas materiales, sino también la necesidad reconstrucción de infraestructura dañada y de traslado de instituciones a lugares menos vulnerables.

Otros eventos que han afectado este sector son:

- ♣ Sismo de Parrita, el 20 de noviembre del 2004 (Decreto Ejecutivo -D.E.- 32118-MP), se reportan solamente en el cantón de Parrita 80 casas dañadas y múltiples pérdidas en agricultura, transportes, comunicaciones, salud y otros.

- ♣ Temporal y Onda Tropical, 29 de octubre del 2007, daños generalizados en toda la cuenca, sobre todo en agricultura y viviendas. (D.E. 34045-MP)

- ♣ Tormenta Tropical Alma, 10 de junio del 2008, daños por casi 2 mil millones de colones solamente en el cantón de Parrita (D.E. 34553-MP). Riesgo de inundación en las cuencas de los ríos Candelaria, Parrita y Pirrís.

- ♣ Depresión Tropical N° 16, 4 de noviembre del 2008, durante 3 días este evento afecta al país provocando el desbordamiento de ríos, las inundaciones, las cabezas de agua y los deslizamientos, que se agrava por la saturación de suelos en el Pacífico Norte, Pacífico Central, Pacífico Sur, Valle Central y la Zona Norte. Solamente en Parrita se reportan más de 47 mil millones de colones en pérdidas. (D.E. 34805-MP).

- ♣ Tormenta Tropical Nicole, 30 de setiembre del 2010, genera enormes pérdidas en diferentes comunidades del Valle Central y Pacífico Central, en Parrita se reportan pérdidas mayores a 184 mil millones de colones.

- ♣ Huracán Thomas, 2 al 7 noviembre 2010, se cobra la vida de más de 30 personas en todo el país y extendidos daños en el Pacífico Central. Solamente en Parrita se estiman más de 20 millones de colones en pérdidas (D.E. 36252).

- ♣ Alerta amarilla por aumento de mareas, 24 de noviembre del 2010.

- ♣ Mareas altas en los meses de setiembre del 2015 y 2016.

- ♣ Huracán Otto, 21 al 26 de noviembre 2016. Desde que se llevan registros, Otto fue el primer huracán en tocar tierra en Costa Rica, después de entrar al istmo por Nicaragua, y también el primero en cruzar el país de océano a océano. Otto fue el primer ciclón con

## **Plan de Emergencia Cantón de Parrita**

fuerza de huracán que impacta directamente Costa Rica desde los primeros registros históricos y el segundo desde la Tormenta Tropical de diciembre de 1887 en ingresar a suelo costarricense.

En Parrita no se cuantificaron los daños siendo estos mínimos.

Es importante mantener un registro de los eventos que se han presentado en el cantón, e como un aporte valioso para mantener en la memoria colectiva de todos los que vivimos en la zona de Parrita, cantón de multiamenazas y que la vulnerabilidad será mayor o menor en el tanto la población realice acciones encaminadas a una mejor gestión de riesgo (CNE, 2017).

Ambos tipos de fenómenos, sean de gran escala (huracanes y terremotos) o de pequeña escala (tormentas, efectos de “El Niño”, períodos de sequías y otros), no tienen que convertirse en “desastres naturales y sociales”. Gran parte del riesgo puede reducirse con una planificación apropiada, incluyendo el manejo adecuado de la gestión ambiental, incorporando un sistema de alerta temprana. Considerando que el riesgo nunca se erradica, aunque con la planificación adecuada se pueden tomar las medidas necesarias para reducir al mínimo las implicaciones.

Los riesgos de las amenazas aumentan debido a las tendencias sociales y ambientales tales como: la rápida urbanización y los asentamientos humanos descontrolados, construcciones mal diseñadas, falta de infraestructura adecuada, pobreza, y prácticas ambientales inapropiadas como la deforestación, la degradación de la tierra y la inadecuada disposición de los residuos sólidos. Estas causas deben ser atendidas tanto inmediatamente en el proceso de reconstrucción posterior al evento, como medidas preventivas a largo plazo.

# Plan de Emergencia Cantón de Parrita

## 5. Contexto Geográfico y Demográfico.

El Cantón de Parrita fue creado el 15 de julio 1971, en la administración de Don José Figueres Ferrer, mediante decreto ejecutivo N°4787, se constituyó en el distrito noveno de la provincia de Puntarenas en la Región Pacífico Central.

### Información General:

Provincia:	Cantón:	Distritos:
<b>Puntarenas</b>	Parrita	Parrita

<u>Extensión territorial en kilómetros cuadrados</u>	478, 79
<u>Altura</u>	O -1424 msnm La mayor altura el sitio denominado Fila Chonta.

<b><u>Tipo de Clima</u></b>	<p>El clima aquí es tropical. En la mayoría de los meses del año en Parrita hay precipitaciones importantes. No es sólo una corta estación seca, pero no es eficaz. La clasificación del clima de Köppen-Geiger es Am<sup>1</sup>. La temperatura promedio en Parrita es 26.5 ° C. La precipitación media aproximada es de 3014 mm.</p> <p>De clima caluroso y lluvioso, la estación seca dura sólo tres meses enero, febrero y marzo, los meses más lluviosos son octubre y noviembre.</p>
-----------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<sup>1</sup> Tropical monzónico

<u>Límites:</u>				
NORTE	NOROESTE	SUR	OESTE:	ESTE:
<b>Puriscal, Acosta y Aserri</b>	Turrubares	Océano Pacífico	Puriscal y Garabito	Tarrazú y Aguirre

<u>Coordenadas Geográficas</u>	Latitud Norte	Longitud Oeste
	9° 31' 17"	84° 19' 44"

**Información Demográfica:**

<u>Habitantes del Cantón:</u>	Hombres:	Mujeres
<b>16.637</b>	8235	7880



## **Plan de Emergencia Cantón de Parrita**

### Principales Vías de Acceso

**Ruta principal ruta 34, Pacífica Fernández**

**Puriscal- Parrita 239.**

**San Marcos de Tarrazú –Parrita 607 ( Barbudal- Vegas)**

**Acosta –Parrita 301**

**Playón- Vasconia- San Gerardo, Puriscal- Parrita 318 y 609**

# Plan de Emergencia Cantón de Parrita

## 6. Amenazas y Vulnerabilidad

---

Las principales amenazas que se presentan en el cantón de Parrita tienen estrecha relación con los fenómenos naturales entre los más destacados podemos mencionar los siguientes: Inundaciones, Movimientos Sísmicos, Huracanes, Incendios, Sequías, según la CNE.

### Amenazas Hidrometeorológicas

#### INUNDACIONES

El Cantón de Parrita posee una red fluvial bien definida, la misma cuenta con un grupo de ríos y quebradas que son el punto focal de las amenazas hidrometeorológicas del cantón, dicha red de drenaje está compuesta principalmente por los ríos: Tusubres (Tulin), Chires, Pirrís (Parrita), Palo Seco, Barbudal, Jicote y las quebradas Aserradero y Bejuco.

De estos ríos y quebradas, algunos han disminuido el periodo de recurrencia de inundaciones lo anterior por causa de la ocupación de las planicies de inundación, y el desarrollo agrícola y urbano en forma desordenada y sin ninguna planificación, y al margen muchas veces de las leyes que regulan el desarrollo urbano y forestal.

A lo anterior, se suma el depósito de sedimentación y desechos en general a los cauces, provocando en la reducción de la capacidad de la sección

## Plan de Emergencia Cantón de Parrita

hidráulica, y provocando el desbordamiento de ríos y quebradas. Esta situación ha sido generada por la construcción de viviendas cercanas a los ríos en el cantón de Parrita.

### *AMENAZAS GEOLÓGICAS*

El cantón de Parrita se localiza dentro de una región sísmica caracterizada por presentar eventos generados por el choque de las placas Coco-Caribe.

Estos eventos se caracterizan por ser de magnitudes altas, a profundidades mayores de 20 km epicentros alejados de los centros de población.

Existen registros históricos que indican, la generación de sismos de importancia frente a las costas del Pacífico causando daños de importancia en la región (1882, 1939).

Los efectos geológicos más importantes de un sismo cerca del cantón de Parrita son:

- Amplificaciones de la onda sísmica en aquellos lugares donde el tipo de suelo favorece éste proceso (terrenos conformados por arenas, aluviones, etc.).
- Licuefacción del suelo (comportamiento del suelo como un líquido debido a las vibraciones del terreno), sobre todo en aquellas áreas donde los terrenos están conformados por acumulación de arenas.

## Plan de Emergencia Cantón de Parrita

- Deslizamientos de diversa magnitud sobre todo en los sectores donde la pendiente del terreno tiende a ser mayor.
- Tsunamis que afectarían aquellos poblados localizados a lo largo de la costa pacífica.
- Asentamientos de terrenos, en aquellos sectores donde se han practicado rellenos mal compactados o existen suelos que por su origen son poco compactos (aluviones, arenas, etc.).
- Fracturas en el terreno, con daños diversos a la infraestructura.

### DESLIZAMIENTOS (INESTABILIDAD DE TERRENOS):

Las características topográficas y geológicas propias del cantón de Parrita, lo hacen vulnerable a la inestabilidad de laderas, sobre todo hacia el Norte del cantón, donde la pendiente del terreno es más abrupta.

Además son susceptibles a inestabilidad de suelos aquellos lugares donde se han practicado cortes de caminos y rellenos poco compactos.

Los efectos más importantes de los deslizamientos serían:

## Plan de Emergencia Cantón de Parrita

- Sepultamiento de viviendas
- Daños a diversos caminos
- Flujos de lodo, generadas por represamientos de ríos, afectando sobre todo aquella infraestructura localizada cerca del cauce del río o dentro de la llanura de inundación de los mismos.
- Daños a ganadería y cultivos.

## Plan de Emergencia Cantón de Parrita

AMENAZAS	POBLADOS MÁS VULNERABLES	SISTEMAS AFECTABLES
Inundaciones	Chires, Playón sur, Playón San Isidro, Vasconia, Parrita, Pueblo Nuevo, Palma, Julieta, Barbudal, Porvenir (Vegas), Vueltas Palo Seco, La Loma abajo, Invu, Isla Damas, los Sueños, Tigre, Valladolid, Loma Linda, Jicote, playa Bandera, Esterillos oeste y Bejuco, Isla Palo Seco, San Juan, Valeria, asentamiento campesino Pirris ( Parcelas de Damas), la 45, Burbuja, Sardinal, Surubres, Pocaes ( finca los Angulo), Finca el Coco.	Infraestructura Turística, Sistema Eléctrico y Telefónico Acueductos y asadas Caminos Principales Vecinales Letrinas Pozos de Agua Potable Agricultura y ganadería Pérdidas Humanas
Deslizamientos y avalanchas	Guapinol Norte, Chires, Porvenir (Vegas), la Loma, Roblar, San Juan, Chirracá Arriba, San Gerardo, Bambú, Surubres, Carmen, Vegas, Bubuja-Rey, Mesas.	Infraestructura Turística, Sistema Eléctrico y Telefónico Acueductos y asadas Caminos Principales Vecinales Letrinas Pozos de Agua Potable Agricultura y ganadería Pérdidas Humanas

COMITE MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

PARRITA, 2018

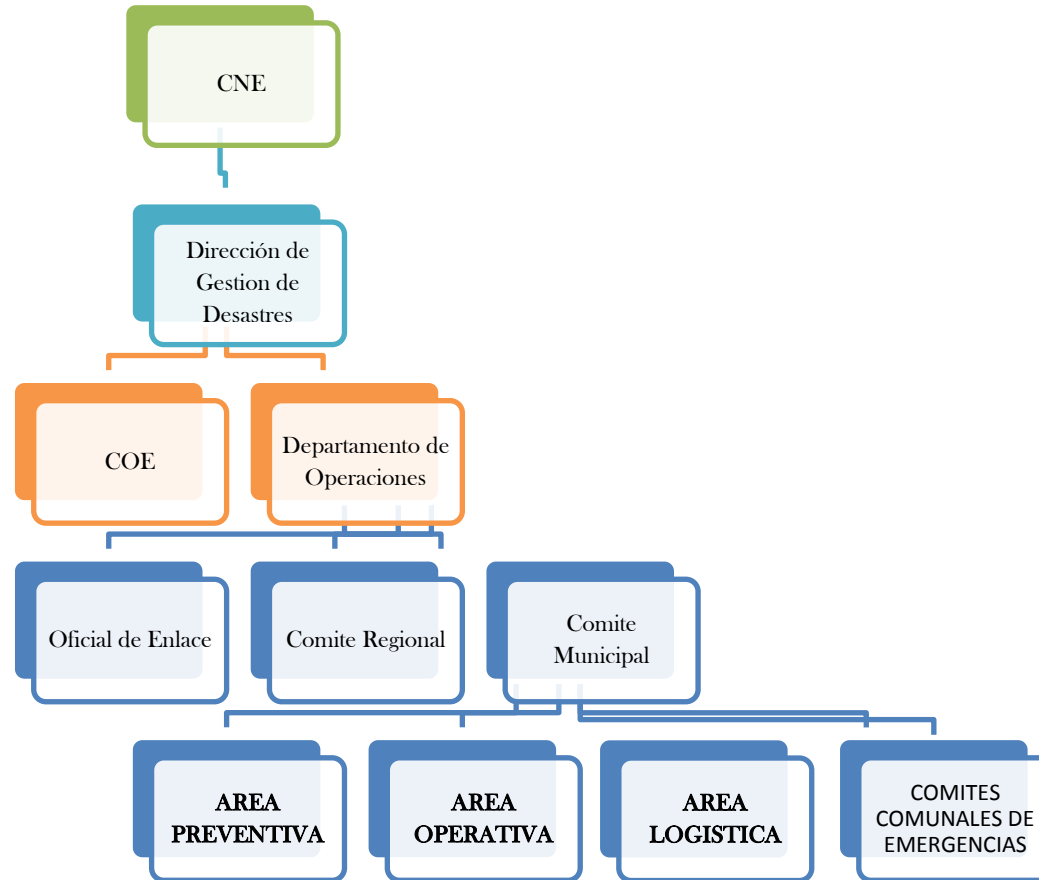
## Plan de Emergencia Cantón de Parrita

Sismos	Todo el cantón.	Infraestructura Turística, Viviendas, Acueductos, Poblaciones, Sistemas Eléctricos y Telefónico Pérdidas Humanas, Puentes
Liquefacción del suelo	Esterillos Oeste, centro y Este, Bejuco, Bandera, Julieta, Parrita, Pueblo Nuevo, Isla Damas, Vueltas, Pocaes, Planta Palo Seco, Isla Palo Seco, Invu, Sitradique.	Infraestructura, viviendas, comercio, Sistemas Eléctricos y Telefónico Pérdidas Humanas, Puentes
Tsunamis	Isla Damas, Palo Seco, Parrita, Pueblo Nuevo, Julieta, Bejuco, Esterillos Este, centro y Oeste, Bandera, Invu.	Infraestructura, viviendas, comercio, Sistemas Eléctricos y Telefónico Pérdidas Humanas, Puentes
Contaminación Ambiental	Cuenca hidrográfica Rio Pirris-Parrita	Cuencas, población en general y salud pública.

# Plan de Emergencia Cantón de Parrita

## 7. Estructura Operativa

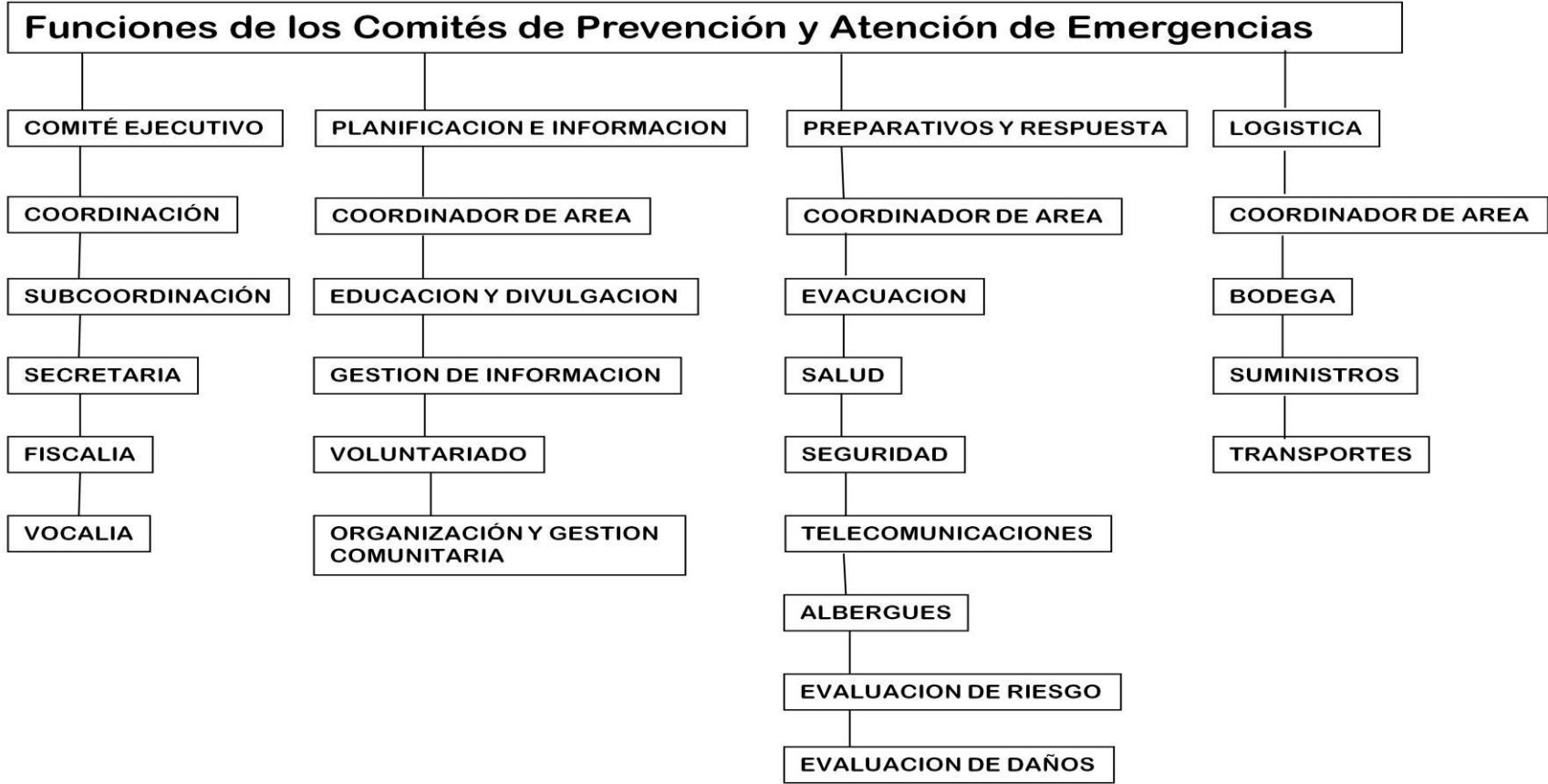
**Organigrama No. 1**  
**Estructura Nacional de Comités Municipales de Emergencias**



COMITE MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

PARRITA, 2018

**Organigrama N°2.**  
**Estructura Comunal del Comité Municipal de Emergencias.**



## Plan de Emergencia Cantón de Parrita

### 8. Integración del Comité Municipal de Emergencias del cantón de Parrita.

El Comité ejecutivo Municipal de Emergencias, está compuesto por ocho representantes institucionales, los cuales tiene las siguientes responsabilidades:

#### Integración del Comité Ejecutivo Municipal de Emergencias

Cargo	Nombre/ Institución	Responsabilidades
Coordinador	<b>Alcalde o su representante</b>  <b>Sara Murillo Miranda</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Convocar y coordinar las reuniones periódicas ordinarias y extraordinarias del Comité Municipal de Emergencias.</li><li>2. La frecuencia de las sesiones ordinarias deberá ser de al menos una por mes para el órgano ejecutivo y de dos meses para el del Consejo de prevención y gestión de riesgos.</li><li>3. Supervisar las labores de las áreas de trabajo.</li><li>4. Enviar el acta o minuta mensual sobre las reuniones, que será entregado al oficial de enlace quien hará el seguimiento respectivo.</li><li>5. Designar, en coordinación con el Comité Ejecutivo una sede para las reuniones, y una sede en caso de emergencia que operará como Centro de Coordinador de Operaciones.</li><li>6. Dirigir, evaluar y dar seguimiento a la planificación de las actividades en forma semestral.</li><li>7. Responsable de mantener activo el Comité, en situaciones de emergencia y desastre.</li></ol>

## Plan de Emergencia Cantón de Parrita

		<ol style="list-style-type: none"><li>8. Responsable de mantener la coordinación interinstitucional, ONG`s y empresa privada en situaciones de emergencia o desastre.</li><li>9. Manejo de las relaciones con los medios de comunicación colectiva.</li><li>10. Coordinar la elaboración plan anual de trabajo.</li><li>11. Llevar el control y seguimiento de los activos del comité.</li><li>12. Representar a la CNE. previa solicitud, en actividades oficiales en el nivel comunal, local o regional según corresponda.</li><li>13. En situaciones de emergencia solicitar la autorización a la CNE para tramitar y dar seguimiento ante los proveedores locales los créditos respectivos para la atención de la emergencia.</li><li>14. Manejo y seguimiento de la información.</li><li>15. Con el fin de garantizar el cumplimiento de sus funciones, el coordinador no podrá ostentar otro cargo dentro del comité; en los casos en que la participación de su institución sea necesaria en alguna de las áreas de trabajo, podrá nombrar a otro funcionario de la misma.</li></ol>
Subcoordinador	<b>Municipalidad de Parrita</b> <b>Mónica Vargas Quesada</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. En ausencia de la coordinación asumirá las responsabilidades que tiene asignadas el coordinador.</li><li>2. Asumir las funciones que el Comité Ejecutivo le encomiende.</li><li>3. Apoyar al comité ejecutivo en la elaboración de informes.</li><li>4. Apoyar al coordinador en las acciones de control y manejo de logística.</li><li>5. Coordinación estrecha con el equipo de gestión de información.</li><li>6. Apoyar a las demás áreas en la planificación de actividades.</li><li>7. Con el fin de garantizar el cumplimiento de sus funciones, el</li></ol>

## Plan de Emergencia Cantón de Parrita

		<p>subcoordinador no podrá ostentar otro cargo dentro del comité; en los casos en que la participación de su institución sea necesaria en alguna de las áreas de trabajo, podrá nombrar a otro funcionario de la misma.</p>
Secretaria	<p><b>Municipalidad de Parrita</b> <b>Melissa Guerrero</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Control de entrada y salida de la documentación del comité.</li> <li>2. Ordenar y clasificar la información en los diferentes formatos.</li> <li>3. Levantar información a través de actas en cada reunión ordinaria y extraordinaria del comité.</li> <li>4. Convocar a solicitud de la coordinación, a las reuniones ordinarias y extraordinarias del comité y las actividades que se desarrollen.</li> <li>5. Asumir las funciones que el órgano ejecutivo le asigne.</li> </ol>
Fiscal	<p><b>Ministerio de Salud</b> <b>José Vindas Campos</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Velar para que los acuerdos se ejecuten y porque los integrantes cumplan con las respectivas funciones y solicitar los informes correspondientes.</li> <li>2. Recibir y atender las denuncias de malos manejos con los bienes y activos asignados al Comité.</li> <li>3. Dar seguimiento a las acciones de las áreas de trabajo y equipos de trabajo y elaborar informes.</li> <li>4. Asumir las funciones que la auditoria de la CNE le asigne.</li> <li>5. Velar por buen manejo de los recursos asignados al CME.</li> </ol>
Vocal	<p><b>CCSS</b> <b>David Díaz Chavarría</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En ausencia de la coordinación y subordinación asumirá las funciones de conducción de las reuniones periódicas ordinarias y extraordinarias.</li> <li>2. En ausencia de la secretaria asumirá las funciones de esta.</li> <li>3. Asumir las funciones que el órgano ejecutivo le asigne.</li> </ol>

## Plan de Emergencia Cantón de Parrita

Coordinador preventivo	<b>Concejo de Gestión de Riesgo</b> <b>Mónica Vargas Quesada</b>	Facilita la información preventiva, estadística y educativa a las diferentes comunidades e instituciones del cantón que así lo requieran.
Coordinador Operativo	<b>Bomberos</b> <b>José Retana González</b>	Activa los protocolos de atención, así como coordinar las acciones en la atención de las emergencias.
Coordinador logística	<b>Cruz Roja</b> <b>Hayson Agüero</b>	Planifica, divulga y establece los procedimientos adecuados para distribución de suministros y las vías de comunicación necesarios para atención de emergencias.

# Plan de Emergencia Cantón de Parrita

## 9. Funciones de las Áreas por coordinación

### a. Preventivo:

Encargada de facilitar de la información preventiva, estadística y educativa a las diferentes comunidades e instituciones del cantón que así lo requieran.

#### Capacitación e información

- \* Recopilar, clasificar, ordenar y actualizar la información proveniente de las zonas afectadas, para ser utilizada por el Comité, la CNE (Oficial de Enlace) en la toma de decisiones.
- \* Elaborar, actualizar y divulgar los planes de emergencias y activación para que todos los miembros estén capacitados para la atención de una eventualidad.
- \* Incentivar la creación de los planes de emergencias y evacuación de las instituciones del cantón, así como brindarles un debido seguimiento.
- \* Llevar a cabo las capacitaciones que requieran para los miembros del CME, así como las instituciones que lo soliciten.
- \* Colaborar con la asistencia y planificación de los simulacros institucionales.

# **Plan de Emergencia Cantón de Parrita**

## **Información Pública**

- ✓ Instalar un servicio de información al público y prensa en coordinación con el Departamento de Prensa de la CNE.
- ✓ Facilitar material educativo e informativo a las comunidades, instituciones y ciudadanos en general, sobre las posibles emergencias, así como las medidas de seguridad.

## **Informes de situación**

- ✓ Elaborar según se requiera los informes de situación para ser trasladado al Centro de Operación de la CNE, para la atención de las emergencias.

## Plan de Emergencia Cantón de Parrita

### Integrantes del Equipo del área de prevención

<b>Cargo</b>	<b>Nombre del representante</b>	<b>Institución</b>	<b>Cargo</b>	<b>Dirección</b>	<b>Teléfonos</b>	<b>Correo electrónico</b>
Coordinador	Mónica Vargas Quesada	Municipalidad de Parrita	Gestora Ambiental	Esterillos Oeste	Trabajo: 2779-8547 Celular: 83211395	mvargas@municipalidaddeparrita.go.cr
Capacitación e información	Silvia Mora Quirós	ICE	Promotora social	Santos	Trabajo: Celular: 87040292	simoraq@ice.go.cr
Información Pública	German Silva	MEP	Supervisor	Pueblo Nuevo	Trabajo: 27799004 Celular: 83253298	supervisión04.aguirre@mep.go.cr
Informes de situación	Kattia Castro	Municipalidad de Parrita	Ingeniera Desarrollo Urbano	INVU/ Heredia	Trabajo: 2779-5454 ext 105 Celular: 88736254	kcastro@municipalidaddeparrita.go.cr

# Plan de Emergencia Cantón de Parrita

## b. Operativa (Preparativos y respuesta):

Es la encargada de activar los protocolos de atención, así como coordinar las acciones en la atención de las emergencias, por lo que deberá de realizar las siguientes actividades:

### **Evacuación y Rescate**

- ✓ Instalar los Puesto de Mando (PM) requeridos, en el campo, para la coordinación de las diferentes acciones de respuesta.
- ✓ Coordinar las acciones de búsqueda y rescate de víctimas.
- ✓ Coordinar las acciones de evacuación cuando sean necesarias.
- ✓ Mantener un registro de personas atendidas, estado de salud y lugar de remisión.
- ✓ Entregar este informe periódicamente al área de prevención para el manejo de la información pública.
- ✓ Coordinar estrechamente y mantener informado al Comité de Emergencias sobre la situación en el terreno, las acciones que se llevan a cabo y los requerimientos adicionales necesarios para su ejecución.
- ✓ Apoyar en las acciones a los integrantes de las áreas de Capacitación e información, suministros, transporte, comunicaciones, salud y albergue.

### **Salud**

- ✓ Evaluar la infraestructura de salud afectada (daños y necesidades)
- ✓ Coordinar las acciones de atención tanto pre hospitalario como hospitalaria.
- ✓ Coordinar las acciones de prevención y preparación en el control de vectores, vigilancia de sitios de riesgo medidas de intervención

## **Plan de Emergencia Cantón de Parrita**

- ✓ Elaborar un plan de acción para la intervención en los problemas de salud y agua en las etapas de rehabilitación y reconstrucción.
- ✓ Vigilancia epidemiológica en el cantón y los albergues, identificación y control de brotes, vacunación, medidas de prevención y promoción.
- ✓ Valoración de condiciones físico sanitarias de los centros de atención temporal.
- ✓ Identificar afectación de fuentes y acueductos, acceso y disponibilidad de agua de consumo humano
- ✓ Valorar disposición de residuos sólidos, aguas residuales, eliminación de excretas.
- ✓ Valoración de viviendas e infraestructura, determinar riesgo o inhabitabilidad.
- ✓ Dirigir y conducir acciones en salud mental de los afectados y los equipos.
- ✓ Determinar necesidad de alimentos de la población y su estado nutricional previo, grupos de riesgo, alimentos disponibles y fuentes, determinar tipos y raciones, inocuidad de los alimentos: verificar alimentos antes de distribución, condiciones de almacenamiento, control de plagas y métodos de distribución, manejo de los mismos en albergues y campamentos, monitorear la situación alimentaria y nutricional.

### **Centros de atención temporal**

- ✓ Elaborar un plan de respuesta a los centros de atención temporal como el control de la población que no fue albergada.
- ✓ Determinar las necesidades de albergue temporal para las personas afectadas o que pueden ser afectadas.
- ✓ Revisar el inventario de sitios de albergue temporal disponibles en la zona afectada. (Cumpliendo con los requisitos establecidos en el documento albergues temporales para 24 a 72 horas).
- ✓ Establecer un administrador o responsable por albergue.
- ✓ Coordinar con los responsables o administradores de las instalaciones identificadas como albergues.
- ✓ Coordinar los suministros y recursos humanos y materiales para los diferentes albergues.

## Plan de Emergencia Cantón de Parrita

- ✓ Documentar la evaluación de la infraestructura de albergues afectada (daños y necesidades)
- ✓ Mantener un registro permanente de los albergues abiertos y del número de familias, personas, niños y adultos.

### Seguridad

- ✓ Acordonar las áreas afectadas y de mayor riesgo de acuerdo a lo señalado por el área de operaciones y de prevención.
- ✓ Restringir el tránsito y la movilización de personas en y hacia el área afectada.
- ✓ Establecer un plan de optimización de vías, con prioridad para los vehículos que trabajen en la emergencia.
- ✓ Coordinar estrechamente y mantener informado al Comité de Emergencias.
- ✓ Mantener la seguridad del Centro Coordinador de Operaciones (CCO) y de todas aquellas instalaciones que son utilizadas por el Comité Municipal de Emergencia y de la CNE.

### Integrantes del Equipo Operativo: Preparativos y respuesta

Cargo	Nombre del representante	Institución	Dirección	Teléfonos	Correo electrónico
Coordinador	José Retana González	Bomberos	Julieta, H2O 50 m al sur.	Trabajo: 27799798 Celular: 83144012 Habitación: 27798668	<a href="mailto:jretana@bomberos.go.cr">jretana@bomberos.go.cr</a>
Evacuación y rescate	Liliana Agüero Mora Samir Arce González	Cruz Roja	Invu.	Trabajo: 2779 8600 Celular: 8707-5098	parrita@cruzroja.or.cr

## Plan de Emergencia Cantón de Parrita

Evacuación y rescate	Kenneth Rodríguez López	Bomberos	Julieta, Frente edificio las Palmas	Trabajo: 27799798 Celular: 62830318	<a href="mailto:krodriguez@bomberos.go.cr">krodriguez@bomberos.go.cr</a>
Salud	José Miranda Cajina David Díaz Chavarría	Ministerio de Salud CCSS	Julieta, 100 norte del Banco Nacional Loma, frente grupo 4	Trabajo: 27799181/ 21058800, ext 211 Celular: 8605-2662/ 8720-6768	<a href="mailto:ars.parrita@misalud.go.cr">ars.parrita@misalud.go.cr</a> <a href="mailto:dfdiaz@ccss.ca.cr">dfdiaz@ccss.ca.cr</a>
Centros de atención temporal	Coordinadores de Comités Comunales de Emergencias (Enlace Mónica Vargas)	Comunidad	Municipalidad de Parrita	Trabajo: 2779-8547 Celular: 83211395	<a href="mailto:mvargas@muniparrita.go.cr">mvargas@muniparrita.go.cr</a>
Seguridad	Ester Salazar Gómez	Ministerio Seguridad pública	Julieta, 25 Oeste Iglesia Católica.	Trabajo: 27799053 Celular: 85115619/ 85112178	<a href="mailto:ester.salazar@fuerzapublica.go.cr">ester.salazar@fuerzapublica.go.cr</a>

# Plan de Emergencia Cantón de Parrita

## c. Logística:

Brinda la colaboración al área planificación y divulgación y establece los procedimientos adecuados para distribución de suministros y las vías de comunicación necesarios para atención de emergencias.

### **Suministros**

- ✓ Establecer una bodega si es necesario y llevar el control de recibo y despacho de todos los suministros que son custodiados por el Comité.
- ✓ Establecer los mecanismos de control necesarios y de seguimiento para cumplir con los procedimientos administrativos de la CNE.
- ✓ Coordinar estrechamente y mantener informado al comité de emergencia de la disponibilidad y necesidad de estos recursos.
- ✓ Mantener una lista actualizada de los proveedores que pueden proporcionar crédito para la adquisición de alimentos. (Comercio, propietario, teléfono, fax)

### **Transporte**

- ✓ Coordinar, controlar y asignar los vehículos puestos al servicio del Comité para la atención de la emergencia.
- ✓ Establecer los mecanismos de control necesarios para la administración del combustible.
- ✓ Mantener una lista actualizada de los recursos de transporte para una emergencia.
- ✓ Mantener una lista actualizada de las estaciones de servicio de combustible de su capacidad en diesel y gasolina.

## Plan de Emergencia Cantón de Parrita

### Comunicaciones

- ✓ Coordinar con los medios locales la instalación de un centro de comunicaciones.
- ✓ Apoyar las acciones en el terreno.
- ✓ Establecer el medio de comunicación más efectivo y eficiente para la comunicación entre los miembros del comité.
- ✓ Coordinar con el Oficial de Enlace la instalación de equipos de comunicaciones para la zona.
- ✓ Facilitar la comunicación eficiente y oportuna a los integrantes de las áreas del manejo de Información con el CCO y la CNE.
- ✓ Mantener en óptimas condiciones los equipos de comunicación y coordinar con los integrantes de las áreas de preparativos y respuesta y de planificación e información.

### Integrantes del Equipo Logístico

Cargo	Nombre del representante	Institución	Dirección	Teléfonos	Correo electrónico
Coordinador	Hayson Agüero	Cruz Roja	Palma	Trabajo: 27798600 Celular:	parrita@cuzroja.or.cr
Comunicaciones	Gustavo Artavia	Cruz Roja	INVU	Trabajo: 22798600 Celular: 87220404	<a href="mailto:parrita@cuzroja.or.cr">parrita@cuzroja.or.cr</a>
Suministros	Ronny Hernández	Cruz Roja	INVU	Trabajo: 27768600 Celular: 88580019	parrita@cuzroja.or.cr
Transporte	Edmon Acuña	Municipalidad -UTGV	INVU	Trabajo: Celular:	eacuna@muniparrita.go.cr

# Plan de Emergencia Cantón de Parrita

## 10. PROTOCOLO DE ACTIVACION

---

En Cuanto a la atención de emergencias anteriormente se trabajaba en una sola línea de acción donde se realizan actividades específicas antes, durante y después de la ocurrencia de una emergencia o desastre, tan sólo desde hace poco tiempo fue necesario concebirlo como una acción multidisciplinaria en la cual no solamente debía considerarse la atención de éstos sino también las fases anteriores a la ocurrencia de los eventos, por lo cual es necesario mantener una vigilancia constante y brindar las capacitaciones necesarias para minimizar los posibles impactos de un desastre.

Los protocolos de activación y acción son creados con el fin de no improvisar en caso de emergencias y nos ayudan a calificar las emergencias y de esta forma tomar las mejores decisiones, los eventos los clasificamos en dos grandes grupos a saber:

**Emergencia:** Toda situación generada en una comunidad por la ocurrencia real o inminente de un evento adverso, que requiere de una movilización de recursos de entidades de primera respuesta de servicios públicos.

**Desastre:** Alteración intensa de las comunidades, del medio ambiente que los rodea o sus bienes, generado por causas naturales, tecnológicas o por el hombre y que ocasiona un incremento en la demanda de atención de entidades de primera respuesta, excediendo su capacidad de atención.

# Plan de Emergencia Cantón de Parrita

## a. Clasificación de la emergencia

Clasificación de la Emergencia	Descripción	Ejemplos	Acciones a Tomar
<b>Emergencia Nivel 1</b>	Eventos o incidentes que no presentan mayores niveles de afectación y que generalmente no presentan posibilidades de expansión, su periodo de respuesta y actuar operativo es relativamente muy corto, puede estar comprendido entre 1 a 4 horas y en ningún caso superior a 8 Horas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conatos de Incendio estructural.</li> <li>• Incendios vehiculares</li> <li>• Accidente vehicular sin afectación mayor a bienes y personas.</li> <li>• Daños en redes de servicios públicos.</li> <li>• Pequeños desbordamientos</li> </ul>	Este tipo de emergencia tiene poco impacto, puede requerir de la intervención de alguna institución pública, el cual posee el recurso o puede gestionarlo.
<b>Emergencia Nivel 2</b>	Eventos o incidentes de menor ocurrencia, en zonas puntuales que no presentan mayores niveles de afectación y que generalmente no presentan posibilidades de expansión; El período operacional es corto, menor a 8 horas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incendios forestales sin afectación a la población.</li> <li>• Deslizamientos pequeños sin afectación a la población</li> <li>• Accidentes de tránsito en transporte urbano y masivo.</li> <li>• Incendios estructurales con afectación de viviendas</li> </ul>	La capacidad técnica y operativa de las entidades locales es suficiente para el control y cierre de la emergencia. En caso de necesitarse evaluaciones técnicas especializadas o soporte logístico adicional este es tramitado a través del coordinador operativo.

## Plan de Emergencia Cantón de Parrita

<p><b>Emergencia Nivel 3</b></p>	<p>Eventos o incidentes que tienen un impacto importante sobre un sector de la ciudad, espacialmente puede ser en uno o más sectores, usualmente afecta a un número importante de familias, la capacidad técnica y logística del comité es suficiente y el período operacional es normalmente mayor de 8 horas, pero menor de 48 horas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inundaciones en varios y grandes sectores del cantón.</li> <li>• Deslizamientos en varios y grandes sectores del Cantón con riesgos Inminentes de afectación a un número considerable de habitantes y a sus viviendas.</li> <li>• Sequías (afectación a suministros vitales)</li> </ul>	<p>Su manejo demanda la atención directa del Comité Municipal de Emergencias, en este nivel en algunas ocasiones y bajo acuerdo del CNE se declara la Emergencia Municipal.</p>
<p><b>Emergencia Nivel 4</b></p>	<p>Eventos o incidentes que tienen un impacto importante sobre sectores amplios de la ciudad, espacialmente puede ser en uno o más sectores, usualmente afecta a un número importante de familias e incluye víctimas, el período operacional en estos casos es mayor de 48 horas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sismo mediana magnitud</li> <li>• Accidentes múltiples</li> <li>• Incendios forestales con amplia cobertura</li> <li>• Emergencias con Materiales Peligrosos</li> <li>• Grandes Inundaciones</li> <li>• Avalanchas de gran proporción</li> <li>• Huracanes</li> </ul>	<p>En la atención de este tipo de emergencias participan todas las entidades la capacidad técnica y logística del Comité , situació requiere la solicitud de asistencia técnica especializada o soporte logístico y humanitario adicional del nivel regional y nacional</p>

## Plan de Emergencia Cantón de Parrita

<b>Emergencia Nivel 5</b>	Eventos extremos que tienen un impacto importante sobre sectores muy amplios de la ciudad y la región, afectando su funcionalidad, número elevado de heridos y damnificados, en estos casos usualmente en las primeras horas se pueden presentar problemas gobernabilidad en algunos sectores de la ciudad.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Sismo de gran magnitud</li><li>• Tsunamis</li><li>• Huracanes gran magnitud</li></ul>	Esta es una situación de desastre nacional y por lo tanto su manejo corresponde a la CNE y el Gobierno Central, exige el despliegue de toda la capacidad técnica y operativa de la región y el país, y en algunos casos de cooperación internacional.
-------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Las emergencias son dinámicas y por lo tanto su clasificación puede variar en el tiempo y no necesariamente de manera secuencial. Sobre el nivel de afectación inicial debe primar la estimación de la afectación posible en caso de que el incidente evolucione desfavorablemente, por lo que podríamos clasificar las emergencias de la siguiente forma:

# Plan de Emergencia Cantón de Parrita

## 10.2 Tipos de Alertas

Sin embargo, nunca se está exento de sufrir una emergencia o desastre natural por lo que la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias establece tres tipos de alertas de acuerdo al nivel de respuesta requerido para una situación de emergencia.

Estas se dividen de acuerdo a su prioridad en:



A continuación, se detallarán los procedimientos a realizar por el comité de acuerdo a cada tipo de alerta establecido, cabe indicar que el ente encargado de emitir las alertas será la Comisión Nacional de Emergencias y los comités municipales deberán de realizar las acciones pertinentes para salvaguardar a los habitantes de las comunidades a su cargo.

# Plan de Emergencia Cantón de Parrita

## Alerta Informativa

### Acciones a Realizar

- 1) Recopilar y verificar la información relevante de la amenaza.
- 2) transmitir la información a todos los integrantes del comité municipal de emergencias y comités comunales.
- 3) establecer los planes de monitoreo dependiendo de las zonas y posibles escenarios de riesgo.
- 4) informar a la población más vulnerable mediante los medios de comunicación masiva.

## Alerta Preparativa

### Prevencciones a Tomar

- 1) Activación de las instituciones de respuesta y sesión permanente del CCO
- 2) Verificar la disponibilidad de recursos humanos, técnicos que se encuentran disponibles para la atención de manera inmediata de una posible emergencia.
- 3) Establecer las líneas de comunicación permanente, con la coordinación del comité y las zonas de monitoreo.
- 4) Se inicia la evaluación preliminar, definiendo las necesidades de intervención.
- 5) Preparación de los insumos y los albergues en las zonas de riesgo.
- 6) Activación de dispositivos de seguridad y tránsito

## Alerta de Atención

### Operaciones de Respuesta

- 1) Evacuación preventiva de población de riesgo.
- 2) Apertura de albergues temporales
- 3) Sesión Permanente del CCO.
- 4) Movilización de recursos
- 5) Evaluación de daños y análisis de necesidades.
- 6) Búsqueda y rescate de afectados así como proveer Asilamiento y seguridad de la zona afectada.
- 7) Notificación constante a la CNE de los eventos, así como a las entidades y organismos externos si es pertinente

# Plan de Emergencia Cantón de Parrita

## 10.3. Instalación del Centro Coordinador de Operaciones (CCO).

El Centro coordinador de operaciones es el centro de atención primaria de las emergencias que se puedan brindar en el cantón, por lo que se deberá establecer de forma constante o permanente dependiendo de la alerta que se emita ante una posible afectación, dicho centro se habilitara en las instalaciones de la Municipalidad de Parrita, de no poder establecerse en estas instalaciones por algún motivo se utilizaran las instalaciones de la Clínica de Parrita o Fuerza Pública.

Contará con las siguientes funciones:

### **Acciones del CCO**

Las primeras acciones del CCO serán:

- ✓ Conocer, verificar y evaluar la información que se tiene disponible de la situación. Esta puede provenir de diversas fuentes: La CNE, IMN, las instituciones presentes en el sitio, informantes de las localidades o bien de particulares.
- ✓ Revisar el Plan Local de Atención de Emergencias para repasar cuáles son las funciones y responsabilidades de cada institución, así como los procedimientos de acción establecidos.
- ✓ Realizar un chequeo del inventario de recursos para conocer con que se cuenta para la atención de la emergencia.
- ✓ Dependiendo del tipo y la localización del evento, verificar en el mapa la ubicación de los sistemas afectables (servicios vitales y población), para orientar la toma de decisiones de protección y asistencia.
- ✓ Proceder lo más pronto posible a la evaluación inicial de la situación, mediante el personal de evaluación de daños.

## **Plan de Emergencia Cantón de Parrita**

- ✓ Las acciones deben ser comunicadas y coordinadas con la CNE mediante el Oficial de Enlace a cargo de la región o enviado al lugar.
  
- ✓ Si la emergencia así lo requiere, el Comité deberá declararse en sesión permanente. Es necesario que los miembros del comité hagan rotativa su estadía en el sitio de coordinación de la emergencia, para evitar el agotamiento general.

### **Acciones de Ejecución**

- ✓ Los coordinadores de área comunican las decisiones tomadas al personal de sus respectivas áreas para su ejecución.
  
- ✓ El comité de emergencia recomienda a la CNE, la ejecución de otras acciones para controlar la emergencia y agilizar la rehabilitación.

### **Acciones de Seguimiento**

- ✓ Se debe dar seguimiento permanente a la evolución de la emergencia y de las acciones que se llevan a cabo. Se debe verificar:
  - \* **Si las decisiones del Comité han sido aplicadas.**
  - \* **Si los resultados obtenidos eran los esperados, con la aplicación de las medidas.**
  - \* **Toda nueva información proveniente de la zona afectada con respecto a la evolución del evento.**

El personal de las áreas debe mantener contacto permanente con el coordinador de su área, para notificar la información anterior, actualizar cifras y el desarrollo de las acciones que se llevan a cabo. Esta debe ser procesada por el área de educación antes de pasar al Comité Local y a la CNE.

# Plan de Emergencia Cantón de Parrita

## 10.4. Acciones para la Atención de Emergencias

Una vez decretada la alerta roja para el cantón o localidades afectadas, el Centro de Coordinación de Operaciones, establecerá las acciones a tomar para la atención de la emergencia, basado en el protocolo de acción de cada entidad de primera respuesta, además funcionara como enlace entre las instituciones con el fin de atender de forma pronta y oportuna las zonas afectadas, por lo que se establecen las siguientes acciones a realizar una vez activado el CCO y las alertas correspondientes:

- ⇒ Las instituciones que verifican el evento, notificaran sobre la situación que se está presentando de manera sustancial
  - Tipo de evento
  - Lugar
  - Necesidades iniciales
  - Cuantificación aproximada de afectación
  - Prioridades de la operación
  
- ⇒ Si la emergencia que se está presentando es de nivel 2, y de la zona de trabajo requieren de algún tipo de ayuda técnica, se buscara los profesionales a disposición para las evaluaciones correspondientes.
  
- ⇒ Si la emergencia presentada es Nivel 3 de manera inmediata active las instituciones que deben atender la emergencia, se trabajará con el apoyo mutuo y logística de las Organismos locales, de requerirse se contactara otras instituciones que reforzaran la emergencia.
  
- ⇒ Si la CNE decreta alerta verde se convoca al CME, para verificar, analizar y revisar situación para toma de decisiones según la información obtenida, con base a esto la CME determina si se establece o no el CCO.
  
- ⇒ Si la emergencia es nivel 3, 4 o 5 o la CNE decreta alerta amarilla se instala el CCO permanente en el sitio establecido en el Plan de Emergencias y se activaran los protocolos de atención.

## **Plan de Emergencia Cantón de Parrita**

- ⇒ Se establecerá de inmediato varios grupos de verificación conformados por las instituciones de primera respuesta (Fuerza Pública, Cruz Roja, y Bomberos), quienes iniciaran las labores de evaluación de las zonas de impacto.
- ⇒ El CCO mantendrá comunicación fluida con los coordinadores Comités Comunales de emergencia y los equipos de trabajo que se encuentran en la (s) zona (s) de impacto.
- ⇒ Después de recibir y analizar la información de los CCE y los equipos de trabajo presentes en la zona de impacto, se activarán los protocolos institucionales.
- ⇒ Informe de inmediato la situación al coordinador/a de la Comisión Nacional de Emergencia y establezca un enlace de comunicación permanente.
- ⇒ Analice en el CCO las estrategias de acción, las prioridades de intervención y se inicia con la solicitud de suministros requeridos para la atención de la emergencia.
- ⇒ Notifique a las entidades de apoyo (públicas o privadas) que se requiere ayuda para la disposición de recursos.
- ⇒ El CCO autorizará la apertura de albergues según las necesidades indicadas por el CCE o enlace de zona de impacto.
- ⇒ El CCO mantendrá la comunicación constante con los coordinadores de los albergues para verificación de requerimientos, con la finalidad de suplir necesidades (alimentos, salud, insumos en general).
- ⇒ Si es necesario realice la solicitud de declaración de Emergencia Cantonal.

# Plan de Emergencia Cantón de Parrita

---

# Plan de Emergencia Cantón de Parrita

## 11. Revisión y Actualización del Plan

---

El Comité Municipal de Emergencias es el responsable de mantener actualizados todos los protocolos de atención, así como los diferentes integrantes, ubicaciones, teléfonos y otros de los miembros de este comité, de igual forma es el ente encargado de realizar la verificación de los posibles albergues y mantener actualizado los contactos de los mismos.

La revisión del presente plan se realizará cada seis meses y la actualización de forma anual de ser necesario.

<b>Próxima revisión</b>	<b>Actualización del Plan</b>
<b>Sesión de febrero</b>	Agosto 2019

# Plan de Emergencia Cantón de Parrita

## ANEXOS.

*Inventario de recursos institucionales y de cada organización.*

Institución u organización	Recurso Humano	Recurso vehicular	Otros Insumos	Encargado
<b>Comité Municipal Emergencias</b>	- Oficial de enlace	-	1. Megáfono 2. Radio	Sara Murillo Miranda
<b>Municipalidad</b>	Administrativos 6 Operativos 25 Técnicos 3	2 Back Hoe 1 excavadora 4 vagonetas 2 camión doble cabina 5 vehículos 3 motos 2 pick up	1 computadora gestión ambiental. 1 Impresora ( DGA) 1 drone 4 GPS	Sara Murillo Miranda
<b>Fuerza Publica</b>	Policías 4	2 patrullas		Ester Salazar Gómez
<b>Bomberos</b>	Bomberos 3	1 Unidad Extintora 1 unidad de ataque rápida 1 vehículo	-Radios - Equipo de Rescate ( agua, vertical, vehicular, corto circuito, árboles...)	José Retana
<b>Cruz Roja</b>	4 Conductores MVE. 2 Socorristas APA. 24 voluntarios	4 Ambulancias 1 Pick UP 4x4 1 Moto Acuática (RESCATE 3) 1 Cuadriciclo 1 Mula 4x4.	Equipo de Rescate en Aguas.	Hayson Agüero Zúñiga.
<b>ICE</b>	Técnicos socio-	Grúa		Silvia Mora (PH-

## Plan de Emergencia Cantón de Parrita

	ambiental 5	Camión Motos Cuadraciclo Vehículos 2		Pirris)
<b>CCSS-Clínica Parrita</b>	15 médicos 14 auxiliares enfermería 4 enfermeros profesionales 4 choferes	2 Pick Up 2 Ambulancias 6 Motos 1 microbus	1 impresora 1 computadora portátil	Dr. Orlando Quesada
<b>Ministerio de Salud</b>	2 Médicos 2 Técnicos	2 Pick Up 2 motos	1 computadora portátil	Dr. José Miranda
<b>Coopecalifornia</b>	1 administrativo 4 operativos	2 tractores	1 computadora portatil	Oded Rivera
<b>AyA</b>	3 administrativo 4 operativos	1 pick up 1 moto	1 bomba de achique 1 compresor	Yanet Valverde Salas
<b>MEP- circuito 04 Circuito 03, circuito 06</b>	4 administrativos		4 computadoras 1 megáfono 4 impresora	German Silva
<b>ICT</b>	1 Administrativo	1 vehículo		Gustavo Artavia
<b>PANI</b>	7 Administrativo	1 Vehículos	1 computadora	Rainer Ureña
<b>INDER</b>	2 Administrativo y a disposición de solicitud.	3 pick up Disponibilidad de equipo a solicitud: camiones, buses, vehículos	Tiendas de campaña 2 computadoras 2 impresoras	Herberth González / Elky Chávez
<b>CONAVI</b>	1 técnico 6 personal	A solicitud ( vagonetas, excavadoras,	Motosierras.	Jorge Ramos

# Plan de Emergencia Cantón de Parrita

		back hoe.		
--	--	-----------	--	--

# Plan de Emergencia Cantón de Parrita

## Inventario de Albergues

LISTA DE LUGARES POSIBLES ALBERGUES EN EL CANTÓN DE PARRITA

Elaborado: Regulación de la Salud, Area Rectora de Salud Parrita

DETALLE DEL ALBERGUE	IGLESIA CENTRO CRISTIANO JERUSALEM (ESTERILLOS OESTE)	SALÓN COMUNAL LA LOMA	SALON COMUNAL PUEBLO NUEVO	SALON CAMUNAL PLAYÓN SUR	ESCUELA PUEBLO NUEVO	ESCUELA PLAYÓN SAN ISIDRO	ESCUELA PLAYÓN SUR	ESCUELA ISLA PALO SECO	OASIS DE AMOR LOS ÁNGELES	IGLESIA PUERTA DEL CIELO LOS ÁNGELES	ASOCIACIÓN CRISTIANA SHADAI SITRADIQUE	ASAMBLEA DE DIOS PUEBLO NUEVO	IGLESIA CATÓLICA PUEBLO NUEVO
Teléfono	No tiene	No tiene	No tiene	2778-5061 2778-5066	2779 9151	2778-3554/ 2779-9004	2778-5152 / 2779-9004	2779-9005 / 8873-2456	87022523	2779 9463	2779-9816	No tiene	2779 9055
Año de construcción	2007	2013	2013	2000	2011	2000	1970	1965	2000	2002	2003	1965	1965
Cumple con código sísmico	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO
Servicios sanitarios	Sí, dos, no cuenta con SS para personas con discapacidad	Vestidores: 1H / 1M Servicios sanitarios: 1 y 2 orinales / 3M Cocina: 2	SI (3 hombres, 3 mujeres y 1 discapacitados)	2	2	3	1	3	6	2	1	1	1
Condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad	Requiere rampa para ingreso, pero al costado podría ingresar persona y con apoyo en escalón pequeño	Si, la diferencia de nivel entre el suelo y el piso de la entrada es poca, no dificulta la entrada de personas con discapacidad. La entrada de la calle principal al edificio tienen una pendiente muy pronunciada.	Cuenta con rampas de pendiente grande, entre la acera y la calle el caño no tiene el mismo nivel	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO
LAVAMANOS	Sí	3 HOMBRES Y 3 MUJERES 1 EN CADA BAÑO DE CADA COCINA	3 en baño de hombres y 3 en baño de mujeres	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Duchas	No	Hombres: 5 Mujeres: 4	Hombres: 2 Mujeres: 2	1	SI	1	0	1	1	2	2	1 (en mal estado)	1 (en mal estado)
Lavadero	Sí	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1
Area para cocina y comedor	Cuenta con refri, cocina, coffe maker	BUENA (2 cocinas)	BUENA	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO
Sistema eléctrico	Sí, en buen estado, se requiere tapar caja de breacker	BUENO	BUENA (cuenta con luces de Emergencia)	MALO	BUENO	MALO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO
Ventilación	Sí, varios ventiladores	BUENA	BUENA	BUENA	BUENA	BUENA	BUENA	BUENA	BUENA	BUENA	BUENA	REGULAR	BUENA
Estado cañería	Buen estado	BUENA	BUENA	REGULAR	BUENO	BUENO	REGULAR	REGULAR	REGULAR	BUENA	REGULAR	BUENO	REGULAR
Estado desagües	Falta drenaje para aguas grises	REGULAR (No cuenta con canoas en todo el edificio, falta parte posterior)	Canoas, bajantes, no hay para desagüe pluvial	MALO	BUENO	MALO	MALO	MALO	MALO	BUENO	MALO	MALO	MALO
Sistema aguas negras	Sí	BUENO (Cuenta con planta de tratamiento para aguas negras y aguas residuales)	Bueno	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	REGULAR	MALO	BUENO	BUENA (pero colapsa en eventos)	BUENO	REGULAR
Agua potable	Sí	ASADA La Loma	A y A	A y A	A y A	ASADA	ASADA	AGUA DE POZO	ASADA	A y A	A y A	A y A AGUA POZO	A y A POZO NO POTABLE
Sistema eliminación residuos sólidos	Sí, recolección municipal	MUNICIPAL	MUNICIPAL	MUNICIPAL	MUNICIPAL	MUNICIPAL	NO HAY	MUNICIPAL	MUNICIPAL	MUNICIPAL	MUNICIPAL	MUNICIPAL	MUNICIPAL
Area disponible para albergue	112,5 m2	36 m. X 24 m. Con gradería instalada 34 m. x 18 m.	14 m x 16 m	135 m2	400 m2	135 m2	150 m2	54 m2	180 m2	900 m2	270 m2	220 m2	54 m2
Capacidad de personas	45			50	115	50	50	15	50	200	85	63	15
Cantidad de albergados (histórico Thomas)	No	No	No	-	0 (en construcción)	20	98	-	22	100 (refugio)	300 (refugio)	90	35
Almacenamiento de alimentos	Sí, área de bodega	Existe pero con materiales	Si	SI	SI	SI	SI	-					
Entrada para carros de gran tamaño	Si, sobre vía pública carretera interna de Esterillos Oeste	No	Si	SI	NO								

# Plan de Emergencia Cantón de Parrita

Enlaces CNE

**Central Telefónica:** (506) 2210-2828

**Fax:** (506) 2220-3977

**Código Postal:** 5238-1000

Directorio de Extensiones Telefónicas C.N.E				
A			A	
ASECNE	Extensión		Activos Institucionales	Extensión
Paola Picón Casachahua	886		Randall Escobar Vega	320
Asesoría Legal	Extensión		Auditoría	Extensión
Eduardo Mora Castro (Jefatura)	842		Elizabeth Castillo Cerdas (Jefatura)	831
Sandra Sibaja Alvarez (Secretaria)	847		Marleny Jiménez Cerdas (Secretaria)	778
Arianna Jiménez Espinoza	309		Gina Lizette Ocampo Ferreto	326
Dyanne Marengo González	310		Lizeth Zuñiga Vargas	708
Héctor García Villegas	311		Rosy González Jiménez	829
José Rodríguez Paniagua	783		Sandra Arias Salazar	304
Karen Esquivel Villalobos	878		Yensi Bello Alvarez	830

## Plan de Emergencia Cantón de Parrita

Róger Solorzano García	868		Libre	832
Sergio Ureña Hernández	736		Libre	305
Libre	322			
<b>B</b>			<b>C</b>	
Bodega Central	Extensión		Comunicación Institucional	Extensión
Jorge Luis Serrano Castro (Jefatura)	314		Libre (Jefatura)	834
Johnny Castro Monge	315		Libre	707
Jonathan Fernández López	316		Libre	814
Marcos Piedra Lawson	317			
<b>C</b>			<b>C</b>	
Contabilidad	Extensión		Consultorio Médico	Extensión
Róger Corrales Escalante (Jefatura)	859		Fryscia Vaglio Rodríguez	854
Eleine Contreras Umaña	709		Consultorio Psicológico	Extensión
Gabriela Mora Gómez	710		Magaly Ramírez Quesada	853
Rafael Castro Fallas	869		Contraloría de Servicios	Extensión
Yancy Rodríguez Atencio	887		Gerardo Monge Bolaños (Jefatura)	784
Libre	301		Lucrecia Hernández Orozco (Secretaria)	779
<b>D</b>			<b>D</b>	

## Plan de Emergencia Cantón de Parrita

Desarrollo Estratégico	Extensión		Desarrollo Humano	Extensión
Carlos Picado Rojas (Jefatura)	861		Lilliana López Chacón (Jefatura)	833
Ivannia Dixon Ballestero (Secretaria)	711		Angélica Monge Fallas (Secretaria)	893
Albert Mata Morales	324		Adriana Madrigal Alfaro	882
Jorge Suárez Rojas	740		Alejandra Padilla Castillo	860
Nuria Campos Sánchez	821		Eliza Juárez Gómez	337
Libre	806		Grettel Morera González	819
			Silvia López Mora	815
			Tatiana Castro Vindas	892
Dirección Gestión Administrativa	Extensión		Dirección Gestión del Riesgo	Extensión
Danilo Mora Hernández (Director)	857		Sheily Vallejos Vázquez (Directora)	772
Johanna González Valverde (Secretaria)	856		Angie Nuñez Nuñez (Secretaria)	758
Dirección Ejecutiva	Extensión		Alejandra Segura Paniagua	704
Julisa Ulate Arias (Directora)	838		Eugenia Rodríguez Chávez	724
Isabel Varela Campos (Asistente)	839		Libre	759

## Plan de Emergencia Cantón de Parrita

Norma Arce Aguilar	330		CEDO DGR	Extensión
			Maureen Hidalgo Madrigal	817
			Libre	796
<b>F</b>			<b>G</b>	
Facilitadores (O.G.C)	Extensión		Género e Inclusión Social	Extensión
Augusto Alvarado Boirivand (Jefatura)	713		Ericka Villegas Montero	836
José Pablo González Jímenez	713			
<b>G</b>			<b>G</b>	
Gestión de Operaciones	Extensión		Gestión Procesos de Reconstrucción	Extensión
Sigifredo Pérez Fernández (Jefatura)	771		Orlando Marín Fallas (Jefatura)	741
Daniela Matarrita Valenciano (Secretaria)	731 / 732		Mariana Méndez Rodríguez (Secretaria)	745 / 743
Anthony Ortega Solano	875		Alexander Burns Castro	303
Claudio Zúñiga Serrano	762		Amarilis Rodriguez Rodriguez	333
Esteban Moreno Quesada	721		Auriel Herrera Barquero	755
Julio César Vargas Sáenz	769		Carlos Valerio López	334
Lourdes Rivera Gómez	763		Charbell Zecca Escalante	329
Mónica Vega Obando	725		Deily Toruño Villareal	328

## Plan de Emergencia Cantón de Parrita

Ricardo Salazar Cruz	719		Esteban Zuñiga Lobo	331
Sandra Saborío Pérez	760		Francisco González Picado	752
Víctor Fallas Chinchilla	723		Henry Villalobos Solis	747
Xinia Guerrero Garita	764		José Ramón Cárdenas Ayales	744
Walter Fonseca Bonilla	717		Juan Carlos Cruz Tenorio	753
			Parmenio Rojas Rojas	720
			Sady Alvarado Ramos	737
			Libre	336
<b>I</b>			<b>N</b>	
Investigación y Análisis del Riesgo	Extensión		Normalización y Asesoría	Extensión
Lidier Esquivel Valverde (Jefatura)	826		Ramón Araya Araya (Jefatura)	811
María Isabel Arce León (Secretaria)	818		Cristina Blanco Flamenco (Secretaria)	804
Blas Sánchez Ureña	809		Melissa Aguilar Aguilar	800
Douglas Salgado Duarte	812		Carlos Mesén Rojas	808
Guido Matamoros Ruiz	864		Libre	824
Ignacio Chaves Salas	825		Libre	807

## Plan de Emergencia Cantón de Parrita

Juan Carlos Alfaro Carranza	810			
Julio Madrigal Mora	822			
Sergio Sanchez Castillo	813			
<b>L</b>			<b>P</b>	
Logística U.G.O	Extensión		Presidencia	Extensión
Guillermo Hernández D. (Coordinador)	318		Iván Brenes Reyes (Presidente)	790
Adrián Oporto León	319		Roxana Avendaño Monge (Secretaria)	844
Libre	805		Ana Lorena Huertas Zamora (Sec.Actas)	846
			Lupita Muñoz Bonilla	306
			Sirlene Angulo Hernández	820
			Sala de Sesiones	889 / 890
			Libre	327
			Libre	870
<b>P</b>			<b>P</b>	
Proceso de Comunicaciones	Extensión		Planificación Institucional	Extensión
Mercedes Aguilar Rojas (Coordinadora)	877		Libre (Jefatura)	891
Norma Aguilar Artavia	874		Libre (Secretaria)	323

## Plan de Emergencia Cantón de Parrita

			Cecilia Fernández Sequeira	313
Cabina de Comunicaciones (Base 0)	Extensión			
Bernardo Merayo Miller	872 / 873 / 895			
Diego Barrantes Quirós	872 / 873 / 895			
Edwin Lizano Rodríguez	872 / 873 / 895			
Esteban Araya Valerín	872 / 873 / 895			
Fabio Nuñez Delgado	872 / 873 / 895		Proveeduría Institucional	Extensión
Gustavo Mora Jirón	872 / 873 / 895		Libre (Jefatura)	848
José Madrigal Solano	872 / 873 / 895		Grettel Delgado Hernández (Secretaria)	849
Mario González Arrieta	872 / 873 / 895		Heilyn Vázquez Hernández	712
Técnicos Radiocomunicaciones	Extensión		Juan Carlos Bolaños González	871
Carlos Cerdas Ortiz	803		Rocío Zamora Fallas	851
Libre	876		Libre	795
Técnicos Telefonía	Extensión		Libre	794
Rubén Quesada Aguilar	775		Libre	852
Libre	756			
<b>R</b>			<b>R</b>	

## Plan de Emergencia Cantón de Parrita

Recepción	Extensión		Rel. Internacionales y Cooperación	Extensión
Lidieth Retana Picado	828 / 801		Marco Vinicio Saborío Mesén (Jefatura)	843
Recursos Financieros	Extensión		Evelyn Fernández Rojas	888
Alejandro Mora Mora (Jefatura)	786		Gabriela Vega Rodríguez	802
Ingrid Cruz Bermúdez	301		Juan Carlos Méndez Barquero	841
Marianela Fallas Campos (Gestión de Cobros)	858			
<b>S</b>			<b>S</b>	
Seguridad	Extensión		Servicios Generales	Extensión
Caseta Edificio Entrada (Puesto 1)	748		Alfredo Artavia Solano (Jefatura)	307
Caseta Edificio Principal (Puesto 2)	866		José Chinchilla Orozco	855
			Sergio Escamilla Leiva	777
Salón Comedor Institucional	Extensión		Archivo Institucional S.G	Extensión
Comedor Principal	883		Candy Portuguez Ramírez	716
<b>T</b>			<b>T</b>	
Tecnologías de la Información	Extensión		Tesorería	Extensión

## Plan de Emergencia Cantón de Parrita

Gustavo Adolfo Sánchez Coto (Jefatura)	863		Alejandra Bonilla Monge (Coordinadora)	837
Daniel Ibarra Miranda	787		Ana Molina Coto	312
David Piedra Rojas	788		Fanny Vargas Guido	734
Luis Carlos Morales Méndez	715		Rita Mendoza Ledezma	835
Luis Sancho Zeledón	791		Libre	880
Wílgen Saborío Córdoba	865			
Libre	325			
Transportes	Extensión			
Silvia Montero Ceciliano (Coordinadora)	797			
Conductores	770			
Taller Mecánico	321			
<b>Números de Fax Unidades / Procesos C.N.E</b>				
Unidad / Proceso			Número de Fax	
Presidencia Ejecutiva			2296-5225	
Dirección Ejecutiva			2220-0667	
Asesoría Legal			2232-6960	
Procesos de Reconstrucción			2290-5417	
Dirección Gestión del Riesgo			2231-6686	
Normalización y Asesoría			2220-4477	
Proveeduría Institucional			2220-4077 / 2220-0610	
Proceso de Comunicaciones			2231-5757 / 2220-3977	
Comunicación Institucional			2220-0407	
Investigación y Análisis del Riesgo			2220-1305 / 2232-8095	

## Plan de Emergencia Cantón de Parrita

Gestión de Operaciones		2296-3644
Desarrollo Humano		2232-2386
Contraloría de Servicios / Planificación Institucional		2290-7358
Recursos Financieros		2232-6248
Servicios Generales		2220-2054
Tesorería		2220-0376
Archivo Institucional		2220-4260
Auditoría Interna		2220-0769
Dirección de Gestión Administrativa		2220-4200
Desarrollo Estratégico		2296-3928
Tecnologías de la Información		2220-1389
Bodega CNE Pavas		2231-7225